

INFORMÁTICA JURÍDICA Y GESTIÓN PROFESIONAL: ESPECIAL REFERENCIA A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN JUDICIAL

Curso 2013/2014

(Código:26609087)

1. PRESENTACIÓN

En la asignatura *Informática Jurídica y Gestión Profesional: especial referencia a los sistemas de comunicación judiciales basados en las TIC*, con cuatro créditos ECTS, el alumnado adquirirá los conocimientos suficientes como para poder asumir las siguientes competencias profesionales contempladas por el artículo 11 del Reglamento sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por Real Decreto 775/2011, de 3 de junio:

1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los procuradores de los tribunales, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de sus representados antes, durante y después del procedimiento judicial.

10. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

11. Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se enmarca en el módulo obligatorio del Máster de Acceso a la Procura. Se corresponde con la Parte Tercera.

La materia correspondiente a la asignatura ha sido sistematizada en tres bloques temáticos: informática jurídica, firma electrónica y los actos procesales electrónicos.

1. Informática jurídica

La aplicación de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana encuentra un refuerzo extraordinario en su utilidad al servicio del ejercicio profesional. De las dudas iniciales sobre la relación que pudiera existir entre el derecho y las TIC's hemos evolucionado a un modelo donde la integración de la informática de usuario en el ejercicio de la profesión es plena. De este modo, las nuevas tecnologías agilizan trámites, son un gran apoyo en la realización de nuestras actividades aportando



innumerables recursos de forma ordenada y accesible y sirven de canal de comunicación rápida, segura y cómoda entre los operadores jurídicos.

En esta presentación, pretendemos dotar al estudiante de un conocimiento básico sobre la relación entre estas nuevas herramientas y el Derecho, lo que se conoce como informática jurídica, de las habilidades necesarias para acceder, valorar y utilizar los recursos disponibles en Red y de un manejo adecuado de algunas aplicaciones específicas de gran utilidad para el ejercicio de la Procura y que, en los siguientes bloques temáticos, serán desarrollados con sus funcionalidades específicas.

2. Firma electrónica

Una de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías es la posibilidad de utilizar documentos y declaraciones de voluntad de carácter no físico, que no obstante plantean problemas de autoría e integridad, que intentan resolverse por medio de la firma electrónica. A esta cuestión se dedica el segundo bloque temático, que parte del propio concepto de firma electrónica y de sus diversas clases.

Se estudia el marco legal y funcionalidades de cada uno de los tipos de firma electrónica, así como sus aplicaciones prácticas en la Administración Electrónica (e-Administración), en especial en el ámbito de la Administración de Justicia (e-Justicia).

3. Los actos procesales electrónicos

El empleo de la firma electrónica puede analizarse también desde otra perspectiva, como herramienta para la realización de actos procesales a través de Internet.

Se han sentado las bases legales para que ahora todos los actos procesales y las resoluciones judiciales que conforman el proceso puedan realizarse electrónicamente, o transformarse en documentos judiciales electrónicos, cualquiera que sea la forma o el soporte en el que originariamente se han tramitado.

Surge así una nueva forma de expresión de los actos procesales, la que resulta de su sustanciación o incorporación al proceso por medios electrónicos, como una tercera vía frente al dualismo clásico de avance del proceso sobre los principios de oralidad o de escritura. La apertura de esa *vía informática* implica la exigencia de un nuevo formalismo procesal. Es necesario analizar los elementos del nuevo sistema procesal, como la demanda electrónica, las comunicaciones electrónicas, las subasta electrónica, el alcance de la publicidad telemáticamente accesible de las actuaciones procesales y la interconectividad de los archivos judiciales. A su estudio y al de los requisitos legalmente establecidos para garantizar la autenticidad e integridad de las declaraciones que se realizan por medios electrónicos en el proceso, se dirige este tercer bloque temático.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Tal y como establece el artículo 2.1.a) del Real Decreto 775/2011, de 30 de octubre, el único requisito previo es estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del referido Real Decreto.

No obstante, es recomendable poseer unos conocimientos mínimos de informática a nivel de usuario, que permitan una más sencilla intelección de los contenidos de la asignatura y de los distintos programas informáticos utilizados.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conforme al artículo 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, los resultados de aprendizaje que se obtendrán tras superar esta asignatura serán:

1. Conocimientos avanzados sobre esta materia y una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.



4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Bloque I. Informática Jurídica

1.1. - Introducción:

- Concepto y marco legal
- Nuevas tecnologías al servicio de la profesión:
 - A) Uso de bases de datos
 - B) Informatización de la justicia

1.2. - Aplicación práctica.

- Programas de gestión personal: Lextools / Datatools
- Sistema seguro de intercambio de documentos entre oficinas judiciales y operadores jurídicos: introducción a Lexnet

Bloque II. Firma electrónica

2.1. - La firma electrónica en general:

- Concepto y marco legal
- Clases de firma electrónica

2.2. - Aplicaciones de la firma electrónica en la Administración Pública. La identidad digital en la e-Administración

2.3. - Aplicaciones de la firma electrónica en la Administración de Justicia. La identidad digital en la e-Justicia

Bloque III. Los actos procesales electrónicos

3.1. - Marco legal de las TICs en el ámbito procesal

3.2. - El expediente judicial electrónico (EJE):

- Concepto
- Sistema de gestión procesal electrónico (LEXNET)
- Ventajas e inconvenientes del EJE
- Grado de desarrollo en la práctica del EJE

3.3. - Los actos procesales electrónicos: la demanda electrónica. La digitalización de los documentos

3.4. - Los actos de comunicación procesal electrónica. La función del procurador en la emisión y recepción de comunicaciones electrónicas

3.5. - Los medios de prueba electrónicos:



- La videoconferencia
- La prueba por medios audiovisuales e instrumentos de archivo
- La prueba documental electrónica
- El documento público electrónico: eficacia probatoria

3.6.- Los actos de documentación electrónica:

- La grabación en soporte audiovisual de las audiencias
- La firma electrónica del Secretario judicial

3.7.- Aplicación de las TICs al proceso de ejecución: la subasta electrónica

3.8.- Informatización de los archivos judiciales. Informatización de los registros judiciales

3.9.- Acceso electrónico a la información judicial. El principio de publicidad de las actuaciones judiciales

3.10.- La protección de datos personales en el ámbito judicial

6.EQUIPO DOCENTE

- [JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO](#)
- [FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno, pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Procura del que forma parte esta asignatura de *Informática Jurídica y Gestión Profesional: especial referencia a los sistemas de comunicación judiciales basados en las TIC* se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias y ejercicios, y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

- Contenidos: en ellos puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.
- Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
- Jurisprudencia y doctrina: se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
- Glosario de términos: se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio..
- Ejercicios: tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
- Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del contenido de la materia.
- Foros. El alumno deberá poder acceder a través de la plataforma a los foros, que estarán atendidos en todo momento por el equipo docente del master. En ellos se podrán consultar las dudas que suscite el estudio de la asignatura, tanto desde el punto de vista formal, como en un sentido material o de fondo, que atañe a la materia objeto de estudio. Al comienzo del master se publicarán en los Foros las normas para su correcta utilización y el protocolo de actuación.

Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la RadioUNED y TeleUNED.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

La bibliografía básica de la asignatura viene determinada por los materiales elaborados por el equipo docente que estarán a disposición del alumnado en la plataforma virtual del Máster. Los materiales docentes constituirán la base fundamental que el alumno tendrá que estudiar para superar el examen de la asignatura.

Estos materiales docentes podrán consistir en artículos doctrinales, Jurisprudencia, legislación y materiales audiovisuales.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788429014365

Título: LA FIRMA ELECTRÓNICA (ASPECTOS DE LA LEY 59/2003, DE 19 DE DICIEMBRE)

Autor/es: Fernández Domingo, Jesús Ignacio ;

Editorial: REUS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788436251562

Título: DERECHO PRIVADO INFORMÁTICO (2005)

Autor/es: Eugenio Oliver, L.G ;

Editorial: UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788476957509

Título: LA PRUEBA DOCUMENTAL Y LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA REPRODUCIR IMÁGENES O SONIDOS O ARCHIVAR Y CONOCER DATOS

Autor/es:

Editorial: LA LEY

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico



ISBN(13): 9788483423424
Título: MANUAL DE PROCURADORES (2ª)
Autor/es:
Editorial: COLEX

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788484426363
Título: LA PRUEBA POR MEDIOS AUDIOVISUALES E INSTRUMENTOS DE ARCHIVO EN LA LEC 1/2000
Autor/es: Chaveli Donet, Eduard A. ; Sanchís Crespo, Carolina ;
Editorial: TIRANT LO BLANCH

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788495545640
Título: LA FIRMA ELECTRONICA. MARCO LEGAL Y APLICACIONES PRACTICAS
Autor/es: De Quinto Zumarraga, Francisco ;
Editorial: DIFUSION JURIDICA

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788497683531
Título: EFICACIA FORMAL Y PROBATORIA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Autor/es: Cruz Rivero, Diego ;
Editorial: MARCIAL PONS

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico



ISBN(13): 9788498498769
Título: EL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO
Autor/es: M^o Corazón Mira Ros ;
Editorial: : DYKINSON

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9789684762510
Título: ENSAYOS DE INFORMÁTICA JURÍDICA
Autor/es:
Editorial: DISTRIBUCIONES FONTAMARA

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

A continuación se presenta una relación de algunas páginas web con recursos jurídicos. Esta relación podrá ser completada, según las necesidades del estudiante, en la plataforma digital.

Oficina judicial del Ministerio de Justicia: http://oficinajudicial.justicia.es/portaloj/nuevas_tecnologias

Congreso de los Diputados <http://www.congreso.es/>

Senado <http://www.senado.es/>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es/>

Consejo de Estado: <http://www.consejo-estado.es/>

Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/CGPJ>

Jurisweb: <http://www.jurisweb.com/legislacion/index.htm>

BOE: <http://www.boe.es>

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Dentro de los materiales puestos a disposición del alumno en la plataforma virtual se incluye el acceso a bases de datos. El alumno deberá utilizar estas bases de datos para buscar legislación, doctrina y jurisprudencia necesaria para completar los



conocimientos requeridos para superar la asignatura.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y el seguimiento de la asignatura se llevará a cabo por los siguientes profesores:

M^a Corazón Mira Ros, Profesora Titular del Departamento de Derecho Procesal (UNED), corazonmira@der.uned.es

José Daniel Pelayo Olmedo, Profesor del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado (UNED). jdplayo@der.uned.es

Francisco Javier Jimenez Muñoz, Profesor del Departamento de Derecho Civil (UNED) fjimenez@der.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La metodología específica de la UNED permite que los alumnos puedan ser evaluados "presencialmente" a través de los exámenes realizados en la red de Centros Asociados de la UNED tanto en España como en el extranjero o "a distancia" a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza. En consecuencia, el equipo docente ha determinado que este curso, en el marco de las normas aprobadas por la UNED, la evaluación de los alumnos de esta asignatura se hará por medio de la plataforma virtual del Máster, mediante pruebas tipo test.

Se realizará una prueba ordinaria en Junio. Existe también una convocatoria en septiembre a disposición de los alumnos que la tengan pendiente y otra extraordinaria de febrero. En todos los casos, el alumno dispondrá de, al menos, tres convocatorias para evaluar la asignatura.

El examen será de tipo test y constará de 20 preguntas, proponiéndose para cada una de ellas tres respuestas. En cada pregunta sólo existirá una única pregunta correcta. Se calificará con 0,5 puntos cada respuesta correcta, no descontando las respuestas erróneas o en blanco. El examen durará noventa minutos.

El equipo docente podrá determinar cada Curso académico, en el marco de las normas aprobadas por la UNED, el concreto sistema de evaluación de los alumnos de esta asignatura, pudiéndose pasar a un sistema de evaluación presencial desde el actual sistema de evaluación a distancia a través de la plataforma virtual que sirve de apoyo y canalización de la enseñanza en la UNED. En tal caso, se les informaría a través de dicha plataforma virtual.

En caso de realizarse la evaluación presencialmente, el alumnado deberá acudir el día convocado, según el calendario establecido por la UNED al principio de cada curso académico, al lugar fijado por el Centro Asociado para la realización de las pruebas presenciales, con tiempo suficiente para pasar el control de acceso e identificación, y con el DNI o pasaporte. Una vez se haya accedido a la sala de examen no se podrá salir de la misma hasta pasada la primera media hora, y siempre habrá que entregar el examen, aunque sea en blanco.

Asimismo, se llevará a cabo un Prueba de Evaluación Continua (PEC) en las fechas indicadas en la Guía del Curso. Consistirá igualmente en una prueba de tipo test con 20 preguntas, en esta ocasión de verdadero o falso, con un valor de 0,5 puntos la respuesta correcta, no descontando las erróneas o en blanco. Su realización será por medio de la plataforma virtual de la asignatura. La PEC será de realización voluntaria, si bien para aquellos alumnos que se acojan a este sistema les supondrá un 25% de la calificación final, correspondiendo el 75% restante al examen, siempre que en todo caso se haya obtenido una calificación mínima de 5 en el examen.

13.COLABORADORES DOCENTES

- PILAR FUENTES TOMAS

